



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a las 13:30 horas (hora de Brasilia) del día 11 de noviembre de dos mil veinte, se reúne en Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (en adelante BLODEPM), mediante videoconferencia transmitida por la sede de la Defensoría Pública de la Unión de la República Federativa de Brasil, ubicada en el Sector Bancario Sur (SBS) Edificio Cleto Meirelles Quadra 02, Brasilia-DF, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto, en atención a que la presente sesión se realiza mediante videoconferencia, el registro en el Libro de Asistencia, queda sujeto a la realización de la próxima reunión presencial de los miembros. Sin perjuicio de tales registros y para mayor detalle, a continuación, se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron al quórum de la presente reunión:

De Argentina, Dra. Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación Argentina) y Tesorera; Dra. Lorena González Castro Feijóo (Presidenta de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina – ADEPRA); Dr. Atilio Alvarez (Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina – AMFJN); Dr. Maximiliano Benítez (Presidente del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina) y Protesorero.

De Brasil, Dr. Jair Soares Júnior (Defensor Público-General en Ejercicio de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil) y Coordinador General del BLODEPM; Dra. Maria José y Dr. André Castro, en representación al Colegio Nacional dos Defensores Públicos Gerais – CONDEGE; Dra. Luciana Grando Begolin Dytz (Presidenta de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales – ANADEF); Dr. Pedro Paulo Coelho, Presidente de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil – ANADEP y Prosecretario; Rivana Ricarte, Vicepresidente Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil – ANADEP y Órgano Fiscalizador del Bloque; Antonio Maffezoli, Director de Asuntos Internacionales de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil – ANADEP.

De Chile, Dra. Sofía Liberdinsky (Defensoría Penal Pública de Chile), en representación del Dr. Andrés Mahnke (Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile); Dr. Pablo Sanzana Fernández (Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile); Dr. Humberto Sánchez Pacheco (Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile)

De Paraguay, Dra. Maria Lorena Segovia Azucas (Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay) y Secretaria General; Dr. Martín Muñoz (Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY); Dr. Rodrigo Álvarez (Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY); Dr. Rafael Lathera (Defensoría General del Paraguay)

De Uruguay, Dra. Adriana Berezán (Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay – ADEPU) y Vice-coordinadora y en representación a Dra. Zony Grey Lasso (Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay – ADEPU); Dra.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

Monica Gaggero (Titular del Órgano Fiscalizador) y Dr. Joaquín Gamba (Suplente del Órgano Fiscalizador).

De Venezuela, Dra. Marisela Castro Gilly (Defensora Pública General de la República Bolivariana de Venezuela); Dr. Luis Alfredo Pérez (Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela).

Como invitados se encuentran presentes:

- **Dr. Dr. Juan de Dios Moscoso, Jorge Izaguirre y Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación Argentina;
- **Dra. Catalina Sadá Muñoz**, por la Defensoría Penal Pública de Chile;
- **Dr. Leonardo Miño**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina;
- **Dr. Diego H. Stringa**, Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina – ADEPRA;
- **Francisco Hermosilla**, por el MPD Paraguay;
- **Dra. Olinda Vicente Moreira, Directora de la Escuela Nacional de la DPU, Sra. Ilana Szabo, Jefferson Acácio y Jales Caur**, por la DPU;
- el **Dr. Ángel Torres Machuca**, Defensor Público General de la República del Ecuador y **Dr. César Coronel Garcés**, Asesor;
- el Dr. **Adolfo Sánchez Alegre**, por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina – ADEPRA.

En uso de la palabra, el Coordinador General, Dr. Jair Soares Júnior, da la bienvenida a los asociados integrantes y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones y da cuenta de que está presente la totalidad de los asociados del BLODEPM con derecho a voto.

Asimismo, el Dr. Jair Soares Júnior pone en conocimiento que el mandato como Defensor Público - General Federal de Dr. Gabriel Faria Oliveira ha finalizado el 26 de octubre de 2020. De acuerdo a la Ley Complementaria 80 de 12 de enero de 1994 (Art. 7º "O Defensor Público-Geral Federal será substituído, em suas faltas, impedimentos, licenças e férias, pelo Subdefensor Público-Geral Federal, nomeado pelo Presidente da República, dentre os integrantes da Categoria Especial da Carreira, escolhidos pelo Conselho Superior, para mandato de 2 (dois) anos" - "El Defensor Público-General Federal será reemplazado en faltas, impedimentos, licencias y vacaciones por el Subdefensor Público-General Federal, nombrado por el Presidente de la República, entre los integrantes de la Categoría Especial de la Carrera, elegidos por el Consejo Superior, para mandato de 2 años". De acuerdo al Decreto del Presidente de la República de 08 de junio de 2020, Dr. Jair Soares Júnior es el Subdefensor Público-General Federal para los próximos 2 años.

A continuación el Sr. Coordinador General, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", el cual fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General, según convocatoria formalizada por el Sr. Coordinador General. Se deja constancia que están presentes la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

Orden del día:

- 1) **Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.**
- 2) **Cuotas:**
 - a) **Cuotas correspondientes al año 2020: efectucción del pago en la próxima reunión presencial.**
 - b) **Informe sobre cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes**
- 3) **Informe financiero actualizado, por la Tesorería.**
- 4) **Informe de la Secretaria General sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.**
- 5) **Informe sobre Podcast. Definición de Próximos Temas.**
- 6) **Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos**
 - a) **Informes sobre el ejemplar Nro. 13, a cargo de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina - ADEPRA).**
 - b) **Ejemplar Nro. 14, definir delegación a cargo.**
- 7) **Informes de la Escuela Nacional de la DPU (ENADPU)**
 - a) **Informe sobre el curso Beneficio de Justicia Gratuita y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados de Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, impartido en el período de 15 de septiembre al 13 de octubre de 2020;**
 - b) **Difusión del curso “O Novo Direito Migratório”.**
- 8) **Programa de Pasantías:**
 - a) **Informe de la Coordinación General respecto al status del Programa de Pasantías**
- 9) **Escuela Itinerante: definición de las próximas ediciones.**
- 10) **Propuesta de creación de nueva Comisión Especial de Trabajo**
- 11) **Informe de la CG sobre la página web del Bloque.**
- 12) **Presentación de Borrador sobre la Actualización del Reglamento y del Estatuto del BLODEPM.**
- 13) **Varios**

A continuación, el Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento de los distintos puntos de la “Orden del Día”, lo cual es ratificado y de plena conformidad de los asistentes:

- 1) **Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.**

Con la dispensa de lectura por todos los miembros, el acta de la Reunión anterior es ratificada por los participantes en todos sus términos. En este acto, los miembros de la Junta Directiva de BLODEPM tienen su presencia registrada en el Libro de Asistencia, al autenticar su inicio de sesión en el sistema de videoconferencia de zoom.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

2) Cuotas:

a) Cuotas correspondientes al año 2020: efectuación del pago en la próxima reunión presencial.

La Coordinación General informa que los pagos correspondientes a las cuotas sociales de 2020 se suspenderán temporalmente hasta la primera reunión presencial, ya que la asociación no tiene una cuenta bancaria para transferencias internacionales.

b) Informe sobre cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes

La Tesorería informó que, según las constancias de los recibos, adeudan las cuotas de 2019 Chile Asociativo y Paraguay Asociativo. En este acto, Paraguay Asociativo envió por mail a la Tesorería el recibo por el pago de la cuota mencionada. En tal sentido, se modifica el cuadro de deudas haciendo constar dicho pago. Las deudas pendientes se cobrarán en la próxima reunión presencial.

3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.

La Secretaria General dio lectura al informe de Tesorería y al detalle de gastos (ingresos y egresos), quedando un saldo de 1970 dólares norte americanos (o su equivalente en Pesos Argentinos) y en la Caja Chica: AR \$ 4701.

4) Informe de la Secretaria General sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.

Se informó que los fondos ascienden a la suma de 1670 dólares norte americanos y AR \$ 14001 en la Caja Chica. Asimismo, se dan los detalles de los gastos y erogaciones cumplidos, desde la última reunión.

5) Informe sobre Podcast. Definición de Próximos Temas.

El Coordinador General informa que en agosto se lanzó el Podcast del Bloque, según se decidió en la reunión de junio de 2020, con agradecimientos especialmente a la Asesoría de Prensa de la DPU por todo su apoyo (<https://www.dpu.def.br/noticias-institucional/233-slideshow/58505-podcast-blodepm-conheca-o-trabalho-do-bloco-de-defensores-do-mercosul>)

Los miembros del Consejo Directivo han acordado que el tema de cada edición del Podcast será elegido por cada Delegación a su vez, conforme los temas prioritarios de acceso a la justicia en su institución, y ha sido definido en común acuerdo el cronograma de las próximas ediciones, conforme tabla abajo:



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

EDICIÓN	PAÍS	MES
2021		
3ª Edición	Brasil	Febrero
4ª Edición	Chile	Mayo
5ª Edición	Paraguay	Julio
6ª Edición	Uruguay	Septiembre
7ª Edición	Venezuela	Noviembre

El acceso al Podcast está disponible en este enlace de la página web de BLODEPM <http://www.blodepm.com/podcast/>, en el sitio de web de la DPU y en Spotify. Recordamos a todos los miembros para difundir el Podcast en sus redes sociales.

6) **Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos**

a) **Informes sobre el ejemplar Nro. 13, a cargo de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina - ADEPRA).**

Se decidió que la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina- AdePRA recibirá hasta finales del día de esta Reunión (11.11.2020) los informes que no había recibido (enviar para adepra@adepra.org.ar y presidencia@adepra.org.ar con copia para internacional@dpu.def.br). El informe final será preparado y difundido el 30 de noviembre de 2020.

b) **Ejemplar Nro. 14, definir delegación a cargo.**

La Edición Número 14 será realizada por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay – ADEPU. La fecha límite para la remisión de los fallos, será el día 12 de febrero del 2021 al 12 de marzo del 2021, por medio del correo electrónico adepu408@gmail.com con el asunto: Boletín de jurisprudencia del BLODEPM.

Se decidió que la Edición Número 15 será realizada por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela. La fecha límite para la remisión de los fallos será definida en la próxima reunión.

7) **Informes de la Escuela Nacional de la DPU (ENADPU)**

a) **Informe sobre el curso Beneficio de Justicia Gratuita y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados de Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, impartido en el período de 15 de septiembre al 13 de octubre de 2020;**



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

La Directora de la Escuela Nacional de la DPU, Dra. Olinda Vicente Moreira, presentó un informe sobre los resultados del curso ofrecido a los participantes del Bloque, del 15 de septiembre al 13 de octubre de 2020. Se informó que han tenido 87 alumnos inscriptos (03 de Argentina, 42 de Brasil, 19 de Chile, 18 de Paraguay y 05 de Uruguay). De estos inscriptos, 20 no han accedido al curso o han solicitado cancelar su inscripción antes del de las clases.

b) Difusión del curso “O Novo Direito Migratório”.

La Directora de la ENADPU informa sobre el curso "La Nueva Ley de Migración Brasileña", realizado a través de la cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Defensoría Pública (DPU), con el apoyo financiero de la Dirección de Poblaciones, Refugiados y el Departamento de Estado para Migrantes de los Estados Unidos. El curso tiene como objetivo posibilitar la especialización de los defensores públicos oficiales en el marco regulatorio migratorio brasileño. Dividido en cuatro módulos, el curso de autoaprendizaje a distancia permite al alumno estudiar de forma autónoma, de acuerdo con su rutina y sin la presencia de un tutor. El plan programático del curso se distribuirá a todos los miembros, por correspondencia electrónica, después de esta sesión.

8) Programa de Pasantías:

a) Informe de la Coordinación General respecto al status del Programa de Pasantías

Respecto a la pasantía, debido a la pandemia, no ha sido posible realizar el Programa en el año de 2020. La Coordinación General y la Secretaría General sugieren mantener el programa que el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay ha elaborado para acompañarnos el desarrollo de la situación y realizar la pasantía en Paraguay cuando sea posible en el primer semestre de 2021.

9) Escuela Itinerante: definición de las próximas ediciones.

Por la pandemia del COVID-19, los miembros han decidido realizar el Programa Escuela Itinerante 2020 por vía telemática.

El Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay, por la Dra. Lorena Segovia, presentó informe sobre capacitación en Pueblos Originarios que tendrá su edición por videoconferencia en el mes de noviembre de 2020, que difundirán las informaciones por correo electrónico después de la Reunión.

El Presidente de Anadep difundió una edición online del curso “Defensa Pública y el Machismo Estructural en sistema de justicia”, a realizarse el 19 de noviembre. Más informaciones serán difundidas por correo electrónico después de la Reunión.

La Coordinación General difundió el II Seminario Nacional DPU Mujeres, del 23 al 27 de noviembre (de las 16h00 a las 18h00) por medio del canal de Youtube de la Escuela Nacional de la DPU (enlace: bit.ly/YT-ENADPU).



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

Se dispone el cuadro para seguimiento de los temas elegidos por los miembros en 2020:

Delegación	Tema ofrecido	Lugar a realizarse
DGN (Argentina Institucional) 	Migrantes	Vía videoconferencia
ADEPPY (Paraguay Asociativo) 	Pueblos Originarios	Vía videoconferencia
ADEPU (Uruguay Asociativo) 	Restitución Internacional	Presencial
Defensa Pública de Venezuela	Trata	
ANADEP 	Género	Vía videoconferencia
DPU 	Género Migraciones	Vía videoconferencia

10) Propuesta de creación de nueva Comisión Especial de Trabajo

El Coordinador General presentó propuesta a las delegaciones de creación de una nueva Comisión Especial de Trabajo para elaborar un nuevo informe sobre el tema: “Medidas adoptadas durante de la Pandemia de la COVID-19 por parte de los Miembros del BLODEPM”. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad y las Delegaciones voluntarias comprometidas a colaborar son:

Encargado: DGN de Argentina

Secretaria: DPU

Relatores:

1. ADEPRA (Argentina Institucional)
2. ANADEP (Brasil Institucional)
3. ADEPPY (Paraguay Asociativo)
4. ADEPU (Uruguay Institucional)

La Secretaría de esta Comisión Especial contactará a las Delegaciones comprometidas a colaborar para obtener el nombre del Defensor responsable por este trabajo. Se acordó que hasta el 12 de febrero de 2021 los miembros de la Comisión definirá la estructura de tópicos del Informe a ser elaborado. El 30 de abril de 2021 será el plazo para que las delegaciones presenten el primer borrador de sus informes.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

11) Informe de la CG sobre la página web del Bloque.

El Sr. Coordinador General informa que el sitio web (www.blodepm.com) es actualizado constantemente por el equipo de la Asesoría Internacional de la DPU, recordando que este producto de comunicación contribuye al fortalecimiento del imagen y la difusión de la misión del BLODEPM.

Reiteró que la actualización del sitio web es una tarea de la Coordinación General que, regularmente, solicitará a los integrantes contenidos y noticias para su actualización.

12) Presentación de Borrador sobre la Actualización del Reglamento y del Estatuto del BLODEPM.

El Relator, Dr. Antonio Mafezzolli, y la Revisora, Dra. Lorena Feijóo, han presentado sus propuestas (Anexo I) de actualización del Estatuto y del Reglamento, conforme abajo:

Reglamento: Se propuso que, considerando que todos los miembros ahora son miembros asociados, lo que se propone es que se excluya la expresión “Asociados Adherentes” del artículo 2º y del artículo 9º del Reglamento Interno del Funcionamiento del Consejo Directivo del BLODEPM.

Sobre la propuesta de actualización del Reglamento, ha sido aprobada por unanimidad.

Estatuto: Se propuso una nueva redacción del Artículo 25, a, del Estatuto, para:

“ARTÍCULO 25: Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir a los miembros integrantes del Consejo Directivo, observando la alternancia de miembros institucionales y asociativos en el cargo de Coordinador General”.

La Delegación de Argentina relató la información técnica emitida por un abogado externo, especialista en derecho societario y que realiza las presentaciones ante la Inspección General de Justicia (IGJ), organismo de registro y contralor de las Asociaciones Civiles en la República Argentina. Al respecto se mencionó que conforme al Estatuto vigente, no existe distinción entre socios de tipo “institucional” o “asociativo”, que meramente sería una distinción interna, pero sin reconocimiento expreso del Estatuto. Se expresó que, considerando el principio de igualdad contemplado en la Constitución Nacional, no es posible reformar este punto del Estatuto, en cuanto al actual contexto de la Asociación y sus disposiciones vigentes. Para una modificación como la pretendida, sería necesaria una reforma integral del Estatuto, estableciendo categorías distintas de asociados y bien definidas, con derechos y obligaciones. Mientras esas categorías no se encuentren incorporadas al Estatuto, no sería válida limitación alguna.

Se sugirió una alternativa que sería un acuerdo institucional y asociativo en cuanto a la alternancia de la Coordinación General que puede ser registrada en este Acta.

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo con registrar este acuerdo en Acta y seguir analizando el contexto de posibles reformas del Estatuto. Sin embargo, la Delegación de Chile informó que no estaba de acuerdo con este camino y que, en su concepción, este análisis tendría que considerar todos los cargos del Consejo Directivo y no solamente la Coordinación General. La Delegación de Venezuela manifestó estar de acuerdo con la postura de la delegación de Chile, en virtud de



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

no contar con representación asociativa privada de defensores, y así ver disminuidas las posibilidades de postularse al cargo por solo tener representación institucional.

El resultado de la votación sobre este punto ha sido:

Delegaciones de acuerdo a mantener el compromiso firmado en el Acta de la Asamblea General el 09 de Octubre de 2019 en Buenos Aires (*Punto 3: “La ANADEP estima que es esencial asegurar en esa elección la alternancia entre Asociaciones e Instituciones para ocupar cargos ejecutivos, además de la ya establecida alternancia tácita de Asociados provenientes de distintos países. Puesta esta cuestión en consideración, por mayoría se manifiesta la voluntad de que esa propuesta sea implementada en la próxima elección, por lo cual se encomienda al Coordinador General electo que gestione las alternativas funcionales respectivas”.*)

- 1- Jair Soares Júnior, DPU (Institucional Brasil);
- 2- Adriana Berezán, ADEPU (Asociativo Uruguay);
- 3- Maria Lorena Segovia, MPD Paraguay (Institucional Paraguay);
- 4- Pedro Paulo Coelho, ANADEP (Asociativo Brasil);
- 4- Martín Muñoz, Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY (Asociativo Paraguay);
- 5- Stella Maris Martínez, DGN Argentina (Institucional Argentina);
- 6- Maximiliano Benitez, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina (Institucional Argentina);
- 7- Lorena Gonzáles Castro Feijóo, ADEPRA (Asociativo Argentina);
- 8- Atilio Alvarez, Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justiça Nacional de la República Argentina – AMFJN (Asociativo Argentina);
- 9- Maria José de Nápoles, CONDEGE (Institucional Brasil);
- 10- Luciana Dytz, ANADEF (Asociativo Brasil);
- 11- Pablo Sanzana Fernandez, Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (Asociativo Chile);
- 12- Rodrigo Alvarez, ADEPPY (Institucional Paraguay);
- 14- Rafael Lateralra, Defensoría General de Paraguay (Institucional Paraguay);
- 15- Adriana Berezán (en representación a Zony Grey Lasso, Asociativo Uruguay).

NO está de ACUERDO:

- 16- Sofía Libedinsky, Defensoría Penal Pública de Chile (Chile Institucional);
- 17- Marisela Castro Gilly, Defensora Pública General de la República Bolivariana de Venezuela (Venezuela Institucional).

Se registra en este Acta que las Delegaciones mencionadas en los puntos 1 al 15 del listado arriba están de acuerdo que haya una alternancia entre Asociativo e Institucional en las próximas elecciones del Bloque, y que se profundice perspectivas de reforma del Estatuto en este sentido. Para tanto, como el BLODEPM está registrado ante las autoridades oficiales argentinas, la Presidenta de ADEPRA se dispuso a averiguar posibilidades de reforma en este sentido.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur

Brasília, República Federativa do Brasil
11 de noviembre de 2020

13) Varios

La Coordinación General informó a los Asociados y puso en consulta que, el día 05 de noviembre de 2020, ha recibido una comunicación de la Defensoría Pública de Ecuador en que manifestó interés en incorporarse como miembro al BLODEPM (ANEXO II). Por consenso, los Asociados han aprobado por unanimidad la incorporación de la Defensoría Pública de Ecuador. La ANADEP sugirió la formación de una Comisión Especial para analizar solicitudes de nuevos miembros. La DGN de Argentina informó que la Defensoría General de Ecuador es una Institución cuya existencia es de público conocimiento y que también participa de AIDEF y de REDPO, por lo cual considera que no es necesario que una Comisión analice la pertinencia para que ingrese al BLODEPM.

La Coordinación General y la Secretaria General sugieren que la próxima reunión se realice 1 (un) día antes o 1 (un) día después de la próxima REDPO (si presencial) en el primer semestre de 2021. Si tenemos que hacerla por videoconferencia, se sugiere en el mes de mayo de 2021.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 16:45 hs del día 11 de noviembre de 2020, firmando por el “Sr. Coordinador General” y por la “Sra. Secretaria General” y los asociados designados al efecto.

JAIR SOARES JÚNIOR
Coordinador General

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Secretaria General